

Sociedad Cooperativa Fundación Llorens «Nuestra Señora de los Remedios», de Aldea del Cano (Cáceres).  
 Sociedad Cooperativa Chacinería «La Algodonaleña», Sociedad Cooperativa de Algodonales (Cádiz).  
 Sociedad Cooperativa «Dermanj», de Puerto Real (Cádiz).  
 Sociedad Cooperativa «Confecciones La Torre», de Torreporgil (Jaén).  
 Sociedad Cooperativa «San Miguel de Bell-Lloch», de Bell-Lloch (Lérida).  
 Sociedad Cooperativa Industrial de Corte y Confección «Alhauro», de Alhaurín el Grande (Málaga).  
 Sociedad Cooperativa «San Pedro Apóstol», de Las Navas de la Concepción (Sevilla).

#### Cooperativas de viviendas

Sociedad Cooperativa de Viviendas «Los Rosales», de Casillas (Ávila).  
 Sociedad Cooperativa de Viviendas «Santa Teresa», de Cebros (Ávila).  
 Sociedad Cooperativa de Viviendas «Inquieta», de Miranda de Ebro (Burgos).  
 Sociedad Cooperativa de Viviendas «San Roque», de Esplús (Huesca).  
 Sociedad Cooperativa de Viviendas «Morredero», de Ponferrada (León).  
 Sociedad Cooperativa de Viviendas «Cemcoví», de Madrid.  
 Sociedad Cooperativa de Viviendas «San Vicente de Paúl», de El Molar (Madrid).  
 Sociedad Cooperativa de Viviendas «Matias Martín Sanabria», de Toledo.  
 Sociedad Cooperativa de Viviendas «San Antonio Abad», de Calles (Valencia).  
 Sociedad Cooperativa de Viviendas «El Cid», de Valladolid.  
 Sociedad Cooperativa de Viviendas «San Antonio», de Gallur (Zaragoza).

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 23 de diciembre de 1972.—P. D., el Subsecretario, Utrera Molina

limos. Sres. Subsecretario y Director general de Promoción Social.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Murcia por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación minera que se citan.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Murcia hace saber: Que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación mineral, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

- 21.241. «Mi Constancia». Bentonita. 2.000. Lorca.
- 21.247. «Cecasa número 1». Barita. 20. Lorca.
- 21.248. «Cecasa número 2». Barita. 20. Lorca.
- 21.249. «Cecasa número 3». Barita. 16. Lorca.
- 21.250. «María Teresa». Bentonita. 756. Lorca.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

Murcia, 14 de diciembre de 1972.—El Delegado provincial, Alfonso Ballenilla.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Oviedo por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número 21.498, incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.», con domicilio en plaza de la Gesta, 1, Oviedo, solicitando autorización y declaración de su utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Centro de transformación tipo interior, de 400 KVA. y 20/0,38-0,22 KV., ubicado en el sótano del edificio del Banco Herrero, que linda con la calle Enrique Cangas, de la zona urbana de Gijón.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley número 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968; Reglamento de Estaciones Transformadoras y Centrales de 23 de febrero de 1949, y la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Oviedo, 20 de diciembre de 1972.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Alejandro Rodríguez.—61-D.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Oviedo por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número 30.516, incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.», con domicilio en plaza de la Gesta, 1, Oviedo, solicitando autorización y declaración de su utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Centro de transformación, 160 KVA., a 23/0,386 KV., instalado en Regueral, término municipal de Carreño.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968; Reglamento de Estaciones Transformadoras y Centrales de 23 de febrero de 1949, y la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Oviedo, 21 de diciembre de 1972.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Alejandro Rodríguez.—62-D.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Oviedo por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número 30.888, incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.», con domicilio en plaza de la Gesta, 1, Oviedo, solicitando autorización y declaración de su utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Centro de transformación, tipo intemperie, de 100 KVA., 23/0,380 KV., y línea aérea a 23 KV. de alimentación en La Rozona Corvera.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley número 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968; Reglamento de Estaciones Transformadoras y Centrales de 23 de febrero de 1949, y la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones,